

TEXTO ORDENADO
PROTECCION DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Actualización al: 28/09/2020

COMISIONES Y CARGOS

Concepto	Tipo	Importe	Frecuencia
Comisión por mantenimiento de cuenta	Básico	\$ 210.00	Mensual
Comisión por extravío, robo o hurto	Básico	\$ 72.00	Por operación
Seguro Accidentes Personales - Mínimo	Optativo	\$ 25.00	Mensual
Seguro Accidentes Personales - Máximo	Optativo	\$ 85.00	Mensual
Seguro Desempleo - Invalidez	Optativo	2.80%	Mensual
Comisión por renovación	Básico	\$ 1,320.00	Anual
Comisión por descuentos y beneficios	Básico	\$ 110.00	Mensual
Cargo por uso de cajero automático	Optativo	Bonificado	Por operación
Cargo por consulta	Optativo	Bonificado	Por operación
Cargo por pago en redes externas	Optativo	Bonificado	Mensual

TASAS DE INTERES

Tipo	TEA	TNA	CFT
Interés compensatorio	85.09%	63.15%	85.09%
Interés financiero	85.09%	63.15%	85.09%
Interés adelanto de efectivo - tasa mínima	0.00%	0.00%	0.00%
Interés adelanto de efectivo - tasa máxima	85.09%	63.15%	85.09%
Planes de pago en cuotas de 2 a 24 meses - tasa mínima	0.00%	0.00%	0.00%
Planes de pago en cuotas de 2 a 24 meses - tasa máxima	141.07%	91.25%	141.07%
Interés punitorio	36.49%	31.51%	36.49%

A todos estos conceptos se le deberá adicionar el impuesto al valor agregado (IVA), excepto a las coberturas de riesgo

T.E.A.: Tasa Efectiva Anual - T.N.A.: Tasa Nominal Anual - **C.F.T.: Costo Financiero Total**

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a: http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

El usuario de servicios financieros tiene derecho a revocar la aceptación del producto o servicio y hasta dar por rescindido el CONTRATO sin expresión de causa, mediante comunicación fehaciente, en base a lo dispuesto en el contrato de Emisión de Tarjeta suscripto en este mismo acto.